

el tipo de licitación y para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Ritos, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Si el día señalado para la celebración de alguno de los remates tuviera el carácter de inhábil, se entenderá que dicho remate tendrá lugar el siguiente día hábil.

Bien a subastar

Urbana: Piso tipo D, en la planta 3.^a de viviendas, que es la quinta general del edificio. Consta de «hall», pasillo, tres dormitorios, estar-comedor, aseo, baño y cocina con terraza-lavadero. De superficie útil tiene 82 metros 40 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente su entrada: Frente, ascensor, meseta de la escalera y patio anterior de luces; derecha, entrando, el piso letra B y ascensor; fondo, vuelo de la calle de nueva apertura, e izquierda, patio anterior y piso letra F.

Finca número 20.940, tomo 1.670, libro 323, folio 9 del Registro de la Propiedad de Guadix, sito en Guadix, calle Lorenzo Vázquez, número 46.

Dado en Guadix a 26 de febrero de 1999.—El Secretario judicial, Miguel Manuel Bonilla Pozo.—14.783.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Teresa Zaballa Merino, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado, con el número 18/1999, promovidos por Caixa d'Estalvis de Catalunya y representado por el Procurador señor Anzizu Furest, contra la finca especialmente hipotecada por don Fernando Malla Montano, he acordado, por resolución dictada en el día de la fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Hospitalet de Llobregat, avenida Josep Tarradellas, números 177-179, planta 6.^a, el día 16 de junio de 1999, a las doce horas, en primera subasta; de no haber postores se señala una segunda subasta para el día 13 de julio de 1999, a las doce horas, y de no existir tampoco postores en la segunda, se señala una tercera subasta que tendrá lugar el día 14 de septiembre de 1999, a las doce horas.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirva de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juz-

gado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y la última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la subasta fue valorada en la escritura de hipoteca en la cantidad de 19.400.000 pesetas.

Caso de que la notificación a la parte demandada fuera negativa, sirva este edicto de notificación a dicha parte del señalamiento de la subasta.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Departamento número 11 o piso ático, puerta primera, de la casa número 48, de la calle París, en el término de Hospitalet de Llobregat. Consta de tres dormitorios, comedor, cocina y aseo; ocupa una superficie de 44 metros cuadrados, y linda: Por el frente, sur, con patio de luces y escalera; por el fondo, norte, con don Rubén González y don Valentín Egea, y por la derecha, entrando, este, y por la izquierda, oeste, con don Francisco de Asís Carreras. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Hospitalet de Llobregat, tomo 1.461, libro 208 de la sección primera, folio 7, finca 25.779-A.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 16 de marzo de 1999.—La Secretaria judicial, Teresa Zaballa Merino.—14.804.

JAÉN

Edicto

Don Pedro Andrés Joya González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Jaén y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 459/1998 de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Argentería, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representados por la Procuradora doña María Cátedra Fernández, contra el bien especialmente hipotecado a doña Pilar Perona Huertas, en reclamación de 5.887.115 pesetas de principal, intereses y costas, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a subastas públicas por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días cada una, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la primera; 75 por 100 del mismo la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, el bien hipotecado a los deudores que se reseñará; habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 13 de mayo, 14 de junio y 14 de julio de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará; para la segunda, el 75 por 100 del expresado tipo, y la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 efectivo del valor del bien, y para la segunda y tercera, el 20 por 100 expresado del 75 por 100 del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que sea inferior a los tipos de las mismas; la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda ático, situada en la planta cuarta o tercera de las altas del edificio marcado hoy con el número 3, de la calle Santa Amalia, de Mengibar; consta de pasillo, cocina, estar, salón, tres dormitorios, un ropero y cuarto de baño, y dos terrazas descubiertas pisables anexas a la misma, o sea, una superficie de 16 metros cuadrados, situada junto a la fachada posterior del mismo, con una superficie de 70 metros cuadrados. Tiene su entrada por una puerta que da al rellano de escalera, frente a la puerta del ascensor. Ocupa una superficie útil de 189 metros cuadrados, incluidas las dos terrazas anexas antes citadas. Linda: Derecha, entrando a la vivienda, patio o calle central de carácter comunal, bloque número 3 del edificio «Jurado», patio interior de luces y calle de Santa Amalia; espalda o fondo, finca propiedad de los herederos de don Bartolomé Millán Troyano, y frente, patio interior de luces, pasillo-rellano de escalera y resto de la cubierta del edificio que es elemento común. Inscrita al tomo 261, libro 200, folio 134, finca 12.720 bis, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Jaén a 12 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Pedro Andrés Joya González.—La Secretaria.—14.766.

JAÉN

Edicto

Don Pedro López Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 8/1999, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Fernando Jurado Méndez y doña María Dolores Toiscar Marín, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el día 17 de mayo de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 17 de junio de 1999, a las once horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma, se anuncia la celebración de una tercera subasta, para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo, que tendrá lugar el día 17 de julio de 1999, a las once horas. Previniéndose a los licitadores que concurren a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, 25.200.000 pesetas.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones judiciales, cuenta 2040 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén, el 20

por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Número 9. Vivienda tipo B de la planta segunda del bloque número 1 del complejo residencial «Atalaya», sito en Jaén, en el polígono número 1, del plan general de ordenación urbana de Jaén, con entrada por avenida Ejército Español, número 22. Con superficie de 228 metros 42 decímetros cuadrados, de los que 31 metros 16 decímetros cuadrados van como anejo en la planta de semisótano del bloque y corresponden a la plaza de garaje. Linda: Derecha e izquierda, entrando, con el conjunto residencial, y fondo, vivienda tipo A del bloque número 2 de su misma planta. También tiene puerta de servicio a la meseta. Inscrita en el Registro número 3 de Jaén, tomo 1.699, libro 987, folio 97, finca 56.553, inscripción tercera.

Dado en Jaén a 17 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Pedro López Jiménez.—El Secretario.—14.773.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Edicto

Doña Eva Atares García, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la Almunia de Doña Godina (Zaragoza),

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 348/1993, tramitado en este Juzgado, a instancias de «Finansskandic Leasing, Sociedad de Arrendamientos Financieros, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor García Gayarre, contra «Prefabricados La Almunia, Sociedad Limitada», «Hormigones La Almunia, Sociedad Anónima»; «Áridos Esteban, Sociedad Limitada»; doña María Luz Tejero Cristóbal y don Juan C. y don José María Esteban Tejero, sobre reclamación de cantidad, habiéndose acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta de los bienes que, con su valor de tasación, se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberán consignarse, previamente, el 20 por 100 de los precios de tasación, en la cuenta de este Juzgado, en Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número 4869000017034893, clave de oficina 1457.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Solamente la parte ejecutante en este procedimiento podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los certificados registrales de las fincas que figuran inscritas y los datos catastrales de las restantes, así como la totalidad de las actuaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría donde podrán ser examinados.

Quinta.—Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados para el caso de que sea negativa la personal.

Sexta.—Tendrán lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 28 de mayo de 1999. En ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos. De quedar desierta,

Segunda subasta: El día 24 de junio de 1999. En ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. Y, de quedar desierta,

Tercera subasta: El día 20 de julio de 1999, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Rústica.—Campo regadío, en término de La Almunia, partida «La Clusa», de 0,4290 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina al tomo 1.586, folio 100, finca número 8.805, inscripción primera, a favor de «Hormigones La Almunia, Sociedad Limitada».

Valorado en 21.295.500 pesetas.

2. Urbana.—Nave industrial y terreno anexo, sitios en término de La Almunia, partida Valdehigueras o «La Clusa», y su carretera C-220 de La Almunia a Epila, sin número. Con una extensión superficial total de 8.300 metros cuadrados, de la que corresponden 1.200 metros cuadrados a la nave, que es de una sola planta y destinada a la fabricación de prefabricados de hormigón y los restantes 7.100 metros cuadrados, al terreno anexo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina al tomo 1.819, folio 169, finca número 7.917 cuadruplicado, inscripción quinta, a favor de «Hormigones La Almunia, Sociedad Limitada».

Valorados en 28.147.500 pesetas.

Dado en La Almunia de Doña Godina a 26 de marzo de 1999.—La Juez, Eva Atares García.—El Oficial en funciones.—14.780.

MADRID

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.142/1987, se siguen autos de declarativo menor cuantía-reclamación de cantidad, a instancia del Procurador don Gonzalo Martín Palacín, en representación de Comunidad de Propietarios de la Calle General Pardiñas, 3, contra don Juan Ortega Castelló, representado por la Procuradora señora Hernández Vergara, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado, don Juan Ortega Castelló:

Finca sita en la calle Povedilla, número 7, de Madrid, piso cuarto derecha; inscrito en el Registro de la Propiedad número 23 de Madrid, al tomo 344, folio 245, finca registral 7.650.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, tercera planta, el día 20 de mayo de 1999, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 11.850.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 2443 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de calle Capitán Haya, 55, de Madrid, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 17 de junio de 1999, a las once quince horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de julio de 1999, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por causa de fuerza mayor, se traslada su celebración para el día siguiente hábil, a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación en forma a don Juan Ortega Castelló, para el caso de que la efectuada personalmente hubiere resultado negativa.

Dado en Madrid a 9 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—14.784.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 26/1999, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Manuel Villasante García, contra don Mohamed Berhou y doña Farida Bensalem Roudani, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 4 de junio de 1999, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 12.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 2 de julio de 1999, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 9.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 3 de septiembre de 1999, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000026/1999. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en